

# EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA  
SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

## ADVERTENCIAS.

La correspondencia se dirigirá a la Redacción, calle de Peñalosa, núm. 13 de Madrid. Pueden dirigir sus artículos, opiniones, etc., que no son remitidas a las autoridades, al director o a los redactores, los originales aumentados en su publicación, — las enmiendas que se hagan en tales impresiones serán transmitidas a los redactores.

AÑO V.

MEDINA DEL CAMPO

5 DE ENERO DE 1891.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un luna normal 25 pesetas. — fuera de la población 25. — extranjero, 50.  
— aduanas, 25. — Navarra, 10. — Valencia, 10. — Murcia, 10. — Castilla la Nueva, 10.  
— por cualquier suscripción de fuera de la población, indica que continúa el año.

## EXTRAORDINARIO. ASAMBLEA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE ESTA VILLA.

Il Director  
P. H. P. Alvarez

Como se había anunciado en la circular que ha publicado la Junta directiva de la Cámara Agrícola de Medina del Campo, ayer a las dos de la tarde se verificó la reunión anual de agricultores, en el Teatro de Isabel la Católica, con objeto de discutir los tres temas que acompañaban a dicha circular y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

La concurrencia ha sido tan numerosa como tal vez no se haya visto otra en el bonito congreso ya citado. En el escenario de éste, decorado elegantemente por los comisionados D. Ricardo Condillero, D. Fermín Verdú y D. Francisco Baldres, se hallaba la mesa presidencial, formando cono dosel de la misma, la bandera nacional, unida a la especial de esta villa, y entre ellas un bájeton que decía CÁMARA AGRÍCOLA, y otros a los dos lados, con los atributos de la agricultura y las artes e inscripciones de protección a las mismas.

A ambos lados de la presidencia se habían colocado varias mesas para los representantes de la prensa, y en todas ellas se veían profusión de luces en elegantes candelabros. Allí vimos a los Sres. Perrino, Cortés, Rodríguez,

objeto de ella y suslundio cariñosamente a los Sres. representantes de las demás Cámaras y a todos los concurrentes por hacerse dignos de aceptar la invitación que se les había dirigido.

Inmediatamente propuso que se confiriera la presidencia efectiva de la reunión, al que ya tiene la honoraria de la Cámara de esta villa, Excmo. Sr. D. Germán Gamazo, y puestcos preferentes a su lado a los Excelentísimos Sres. D. Jacinto Orellana, y Marqués de Cisa-Pacheco, así presentadas las señas de la Junta directiva de la Liga Agraria madrileña, agricultores estos dos y por tanto identificados con las aspiraciones y propósitos que abrigan los que viven de la producción del suelo. La asamblea por unanimidad y con aplauso aceptó la propuesta del Sr. Giraldo, y en su consecuencia ocuparon los sillones correspondientes dichos señores.

Abierta ya la sesión, el mismo Sr. Giraldo anunció la creación de un Banco agrícola en esta villa, con el fin de proporcionar recursos metálicos a los labradores, a un tipo que no exceda del seis por ciento anual, ya que la usura es el cáncer que corrode los préstamos que las clases agrícolas necesitan tomar, para acudir a los muchos gravámenes que pesan sobre ellos.

Anunció también que se había formado un colegio especial de la Cámara de los diputados.

Dijo por sí, y en nombre de los miembros de la Liga Agraria, dió las gracias a la junta y a todos los presentes a la vez a su juicio, han de tener vincia en toda España.

Sin embargo, en calidad de presidente, leyó, de orden de la presidencia, el primer tema acordado y cada la palabra por D. Julián Rivas, se convocó a solicitar al Sr.

Gamazo y junta de esta población, una afección á esta provincia, cuento lamentándose del mal estado en que que había nacido en Valladolid. Que por desgracia se ven los labradores, que debe considerarse mucho en la Liga agraria y en el Sr. Gamazo; y en su que pretén contarse de lo luego con él y con todos sus compañeros de la Liga, para la creación de los justos fines que persiguen todos nosotros se interesa el bien de los cultivadores del suelo patrio.

Inmediatamente se dio lectura al 2º tema, sobre el que habló el Sr. Giraldo, haciendo ver que en su opinión y para evitar el fraude en la importación extranjera, especialmente en los cereales y ganados, convendría que los Consulados represen tales de España, en los puertos de embarque, expedieran una certificación en regla de los diferentes cargamentos, con destino a puertos españoles, la cual habría de constar de escrupulosamente las declaraciones de los cargadores o remitentes, con las de los consignatarios, y sobre todo con el r.d del capitán.

Que siendo deficiente el servicio de Aduanas, así como a la Tabacalera, se la han concedido facultades para reprimir ó evitar el contrabando, se deben igualmente atribuciones a los agricultores con igual objeto, en lo que se refiere a los productos de que se viene oceano, y a estos fines se considera lo más conveniente crea de los poderes públicos.

El Sr. Fonseca dijo: — que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Giraldo, pero haciéndolo extensivo a los barcos españoles.

D. Nicomedes Martín expuso que, a su parecer, a iniciación de lo hecho en la ruta de tabacos, se debía pedir al arriando de las aduanas, y recabar además, como se ha indicado, la inspección de ellas por los agricultores.

El Sr. Salcedo, tras de la palabra para decir que se reconozca el hecho de que el contrabando existe en gran-

de escala, y en su consecuencia los representantes en Cortes, la prensa y todos en cualquiera estera que sea posible se esfuerzen en que se forme opinión en tal sentido, a fin de que el Gobierno de la nación, sea el que fuere, se vea en la precisión de evitar aquél límite, dictando las disposiciones convenientes para corregirlo.

En este momento llegaron los representantes de la Cámara agrícola y del Banco de la ciudad de Segovia, Sres. Dragne de la Cerda y D. Ramón Ruiz y Director del periódico *El Adelantado* de dicha ciudad, a quienes el Sr. Gamazo, en nombre de la reunión, felicitó muy afectuosamente.

Dado a conocer el tema tercero, se leyó por el secretario una proposición, en contestación a dicho tema, en que se pide la conveniencia de estar relacionadas las Cámaras agrícolas, comunicándose trimestralmente sus acuerdos, con la mira de que los esfuerzos de todas revistan la mayor unidad posible en sus medios de acción, para conseguir los fines legítimos que todos quieran. Que también es útil y hasta necesario que por medio de adecuada representación de ellas, se reúnan en congreso general cada un año y en puntos diversos, que sucesivamente se designarán, para lograr por este medio la necesaria armonía, en la cuestión de conducta, puesto que todas persiguen el mismo fin.

Dicha proposición contenía también un pequeño articulado, en que se determinan y desarrollan los principios que ensalza. En su apoyo leyó D. Valentín Z. Gimeno, muy atinadas reflexiones.

Los Sres. D. Casto García y D. Gregorio Fernández hablaron en pro de la misma, haciendo observaciones oportunas.

En este momento se recibió un telegrama de la Cámara de Alba de Tormes, saludando a la de esta villa y adhiriéndose a las resoluciones que tomó. Y en su vista, a propuesta del Sr. Gamazo, se acordó devolver a aquella el saldo.

El Sr. Orellana, después de estimar el haber sido invitado a la reunión, recordó que en el Congreso mercantil, celebrado hace algunos años en Madrid, se había asociado gustosísimo a los Sres. Giraldo y Singrader en su campaña contra los librepensadores, y que a pesar de la inmensa mayoría de estos señores, la idea proteccionista se ha abierto paso en el país de un modo admirable y satisfactorio, que explica el levantamiento espíritu de las fuerzas productoras, que hoy pueden reunirse al amparo de una ley que antes no existió; ofreciéndole a la asamblea incondicionalmente y como soldado de filas con todo lo que puebla y valga. Por último añadió que a un ilustre hombre público, sevillano, está en la conciencia de todos, se debe el haber levantado la bandera de las ideas, en la cuya enseña figura el lema:

conseguido ya.

El Sr. Venegas de la Cerda solicitó a la Asamblea y ofreció a esta Cámara la cooperación de la de Segovia para los fines que se persiguen.

El Sr. Arribas Agudo (D. Higinio) dijo que aunque no trataba representación oficial, podía decirse que alguna ostentaba, la cual era la de 1464 votos, obtenidos por él en la última campaña electoral de Santa María de Nieva, a pesar de los muchos obstáculos con que había tenido que luchar, pero que no habían sido debidos a su persona, sino a la idea proteccionista a la agricultura, que representaba, y en nombre de dichos labradores, manifestaba su adhesión sincera a los acuerdos y miras de esta Asamblea.

Seguidamente el Sr. Gamazo pronunció un notable discurso, cuyos puntos más salientes, que recordamos, son: que agradecía mucho en nombre de esta Asamblea y de la Liga Agraria, a la que tiene la honra de pertenecer, las salutaciones y adhesiones de las Cámaras de Segovia, Alba de Tormes, Llerena etc., que quería tranquilizar a los que pertenecen a los distintos partidos políticos, porque todos saben sus abdicaciones ni transacción alguna dentro del interés común de la producción, que es el lazo que nos une; que no se busque y menos se dé otra interpretación a este movimiento de las clases productoras, porque no se desea otra cosa que la protección a las principales identidades de la riqueza pública; que algo se ha conseguido ya, todavía que se tiene el Real Decreto de 24 de Diciembre último, dedicado a la insistencia que en la opinión han ejercido las Cámaras y asociaciones de esta índole, pero que eso no es bastante, que hay que continuar trabajando, para acabar de demostrar que el carácter castellano no es apático, como se cree. Queda no es posible que España pueda sostener la competencia de su producción con la de otras naciones que tienen un suelo menos castigado, más adelantos técnicos para la obtención de los productos, y una tributación más baja; esta última en nuestro país, ha subido en los últimos años desde el 12 al 21 por 100, mientras que en Francia por ejemplo, se ha logrado hacerla descender al 3 y 90 centimos por 100. Así no es posible la noble lucra del trabajo; que alemás el impuesto de consumo es capaz de agobiar a la nación más próspera y rica, y que el de derechos roiales pesa también con exceso sobre la Agricultura. Que el primer paso para el remedio de todos estos males es la legislación legal, la gestión gubernativa bien militada y constante, de los que vienen de los productos del suelo, y así podrá llegar donde ha llegado los Estados Unidos del Norte de América, donde los agricultores empeñaron a asentarse, y por esto cambió la situación completamente la

faz del país.

Y concluyó diciendo que estima en más el ser diputado por Medina que los mayores puestos que haya tenido y pueda tener. Y después de dar un viva a Castilla, que fue repetido por todos los concurrentes, se terminó la Asamblea a las cinco y media de la tarde.

Se leyeron después las adhesiones remitidas por los Sres. ex-diputados y Señores D. José de la Torre Villanueva, D. José de la Cuesta, D. Agustín Silvela, D. Trifino Gamazo, D. Felipe Rodríguez, D. Pedro A. Piñuel y D. José Muro; y también las de los Sres. D. Leovigildo Fernández de Volasco, D. António Alonso Cortés, D. Narciso Cuesta, D. Casimiro M. Sauchon, Diputados provinciales Sres. Teijón, Sánchez, Lorenzo, Almudena, Cantalapiedra y Estivill, Cámaras agrícolas de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Vitigodino D. Atanasio Bichiller, y de la Junta de Agricultura de Mayorga, expresando que sentían no poder asistir por varias causas.

También vimos en reunión al Sr. Senador por Ávila D. Bartolomé Montalvo y representantes de los periódicos *La Unión Católica*, *La Liga de Contribuyentes*, *La Opinión* y *La Libertad*.

He aquí ahora las conclusiones acordadas por la Asamblea.

## CONCLUSIONES.

### TEMA 1.

Solicitar de los Poderes públicos que el impuesto sobre las utilidades que obtengan los Bancos agrícolas, sea en un todo igual al que devenga la renta o intereses de los títulos de la Deuda pública.

### TEMA 2.

Las medidas que deben adoptarse son:

1.º—Reorganizar el régimen aduanero, reforzando la intervención por aumento del personal o mejor retribución de este.

2.º—Exigir la responsabilidad directa de los cónsules o agentes consulares en los puertos del extranjero por las certificaciones que expidan.

3.º—Reducir las esferas de acción de los despachos de expedición de granos peruanos.

4.º—Estudiar si sería conveniente la restricción del número de Aduanas en que aduanear los cereales.

5.º—Aumentar la penalidad establecida para el contrabando.

Y 6.º—Conceder intervención efectiva a la clase agrícola en el ser de Aduanas.

### TEMA 3.

La íntima relación entre las Cáma-

ras, para garantizar el concurso de su acción común, se realiza por las siguientes bases de concordia:

1.º—Las Juntas Directivas de las Cámaras Agrícolas se comunicarán trimestralmente, ó en más breve plazo si lo estiman oportuno, los acuerdos adoptados por sus respectivas Asambleas, en las cuestiones que afecten a la producción del suelo.

2.º—Las Cámaras agrícolas se reunirán en Congreso de representantes, para discutir y resolver las cuestiones que interesen al fomento y defensa de la Agricultura, Ganadería, ó Industrias con ellas relacionadas, adoptándose para su constitución el siguiente articulado.

### (ESTRUCTO.)

1.º—Elección de tres representantes por cada Cámara.

2.º—Duración del cargo y atribuciones determinadas por las respectivas Asambleas.

3.º—Reunión anual ordinaria, en 15 de Noviembre, y extraordinaria por orden del Gobierno ó en virtud de convocatoria suscrita por tres Cámaras de diferente provincias.

4.º—Lugar de la reunión, distinto cada vez, por orden de antigüedad de constitución de las Cámaras.

5.º—Número de sesiones subordinado al de las cuestiones.

6.º— Mesa interina, la de la Cámara, definitiva, por elección directa.

7.º—Sesiones públicas y orden de los debates, el admítido generalmente.

8.º—Sólo tendrán voz y voto los representantes.

9.º—El Presidente de la Cámara, en su domicilio se reúna el Congreso, disfrutará carácter de Presidente honorario y atribuciones de representante.

10.º—Al terminar se fijarán las cuestiones ó temas para el siguiente Congreso.

Han asistido 243 representantes de los países, sin incluir los de esta villa.

No comencaremos este relato de lo ocurrido en la Asamblea sin protestar de que hemos procurado en él la mayor exactitud que nos ha sido posible, evitando de ello mucho más que la forma d

mos.